

Convocatoria primera prueba

El llamamiento de los candidatos, tanto para los aspirantes de acceso 1 y de acceso 3, se realizará a las 9:00 horas del 19 de junio de 2021, desde la **Puerta Este** del edificio del IES Comercio.

La parte A (ejercicio práctico) se realizará en primer lugar tras la finalización del llamamiento, tanto para los aspirantes de acceso 1, como de acceso 3. Tendrá una duración de 2 horas.

La parte B (Desarrollo escrito de un tema - únicamente para los aspirantes de acceso 1) dará comienzo tras el correspondiente llamamiento que tendrá lugar a las 12:30 horas del 19 de junio de 2021 desde la **Puerta Este** del edificio del IES Comercio. Tendrá una duración de 2 horas.

Criterios de evaluación

En esta fase se tendrá en cuenta la posesión de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. (base 8.2 de la Resolución de 16 de febrero)

En todos los ejercicios de que constan las pruebas, el tribunal valorará:

- La exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos del aspirante.
- La estructuración coherente del tema.
- La precisión terminológica.
- La riqueza de léxico y la sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Lectura adecuada del tema.
- La corrección ortográfica en la escritura. Cada falta ortográfica será penalizará sobre la calificación final del ejercicio.



Segunda prueba. Criterios de evaluación.

La segunda prueba se desarrollará de acuerdo a lo que establece la Resolución de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria. (BOR 18 enero 2021) En esa resolución se establece en el apartado 8.2.1.2:

"El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo". No se podrá establecer comunicación con otras personas durante la hora de preparación; esta circunstancia provocará la expulsión del aspirante del proceso selectivo.

"El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de cincuenta minutos para llevar a cabo su exposición ante el tribunal, en la cual desarrollará sucesivamente la defensa oral de la programación didáctica prevista en la Parte A y la exposición oral de la unidad didáctica prevista en la parte B."

"Cada aspirante preparará y expondrá oralmente ante el tribunal una unidad didáctica que, a elección del aspirante, podrá estar relacionada con la programación presentada por éste o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad"

Si el aspirante lo considera necesario, podrá entregar a los miembros del tribunal el material impreso que considere oportuno. Asimismo, podrá hacer uso de los recursos didácticos disponibles en el aula para realizar su exposición: Ordenador, proyector (conector VGA) y pizarra de tiza. El tribunal no se hace responsable del correcto funcionamiento de los mismos. La pérdida de tiempo por el mal funcionamiento de algún recurso no conllevará una ampliación del tiempo máximo de exposición.

Tal y como indica la Resolución de 16 de enero de 2021, anteriormente citada, esta prueba tiene por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, por lo que se valorará una clara exposición que capte la atención de los oyentes, el dinamismo de la misma y la preparación de unas actividades acordes con la etapa educativa a la que irá dirigida.

Logroño a 2 de julio de 2021

EL/LA SECRETARIO/A

Enrique Rivas Marco

COMUNIDAD DE LA RIOJA
CUERPO: 0590
INFORMÁTICA
TRIBUNAL N.º 1

VºBº
EL/LA PRESIDENTE

Juan José Martín Romero